



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0030 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 29 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0069-2013-GORE-ICA/PR de fecha 21 de febrero del 2013 se resuelve designar al **Sr. Rony García Pasache** en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la escala 11 del DS Nº 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando este despacho ha decidido dar por concluida la designación del Sr. Ronny García Pasache en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **SR. RONNY GARCÍA PASACHE** en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **MAG. EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, ROBERTO ANTONIO ROSAS LUJÁN** en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Nivel remunerativo F-3 de la escala 11 del DS Nº 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

